



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS COMÚN AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 30, FRACCIONES VII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, HAGO SABER. -----



ACUERDO GENERAL QUE MODIFICA EL “FORMATO MÚLTIPLE PARA EL TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA”, DE LA NORMATIVIDAD PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE. -----

Con fundamento en los artículos 106, inciso A, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, párrafo segundo y 14, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; y 1, 7, fracción III, 40, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, emite el presente acuerdo con el objeto de mejorar la organización, administración y funcionamiento del Tribunal; y -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 1 y 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, es la máxima autoridad del Poder Judicial del Estado. -----

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es una facultad del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, aprobar los acuerdos que regulen la organización y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

TERCERO. En acuerdo del veinticinco de abril de dos mil diecisiete, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, aprobó la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2017 del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. ---

CUARTO. En el apartado de Anexos Formato e Instructivo de la Normatividad aprobada, se agregó el “Formato Múltiple para el Trámite de Documentación Comprobatoria” conteniendo las firmas de “Elaboró” y de “Autorizó”. -----

QUINTO. Que con la finalidad de contar con un mayor soporte de responsabilidad, de los funcionarios involucrados en el ejercicio del gasto en el Poder Judicial del Estado, los integrantes de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, acordaron la adición de las firmas de “Revisó” y “Visto Bueno” en el Formato Múltiple para el Trámite de Documentación Comprobatoria.

Por lo anterior, se expide el siguiente. -----

ACUERDO:

ÚNICO. Se adicionan las firmas de “Revisó” y “Visto Bueno” al “Formato Múltiple para el Trámite de Documentación Comprobatoria”, de la Normatividad Para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2017 del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. -----

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. ----

SEGUNDO. Se puntualiza que en caso de no existir estructura orgánica de los mencionados cargos o no apliquen las firmas, éstas no serán requisitadas. ----

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Página electrónica y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para su difusión.-----

CUARTO.- Comuníquese el presente a los titulares de los órganos internos y auxiliares del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. -----

Dado en el Salón de Pleno de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Ciudad Judicial, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, a veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE DR. RAÚL BOLAÑOS CACHO GUZMÁN, MAGISTRADO CRESCENCIO MODESTO MARTÍNEZ GEMINIANO, MAGISTRADO EZEQUIEL RAÚL GÓMEZ MARTÍNEZ, MAGISTRADO EDUARDO PINACHO SÁNCHEZ, MAGISTRADO OCTAVIO ZÁRATE MIJANGOS, MAGISTRADA LEONOR GALVÁN CORTÉS, MAGISTRADO HUMBERTO NICOLÁS VÁSQUEZ, MAGISTRADA GREGORIA HORTENSIA CASTELLANOS CHÁVEZ, MAGISTRADO ARTURO LÁZARO LEÓN DE LA VEGA, MAGISTRADO GERARDO ADELFO CARMONA CASTILLO, MAGISTRADO RICARDO JAVIER HERRERA MUZGO REBOLLO, MAGISTRADA MARÍA LAURA ORTIZ AGUIRRE, MAGISTRADO RICARDO PORFIRIO SIBAJA ILESCAS, MAGISTRADO ALEJANDRO ENRIQUE FIGUEROA, MAGISTRADA ALMA LÓPEZ VÁSQUEZ, MAGISTRADO SERGIO SAÚL ESTRADA ROMERO, MAGISTRADO JOSÉ LUIS REYES HERNÁNDEZ, MAGISTRADA MARIBEL MENDOZA FLORES, MAGISTRADA SONIA LUZ IRETA JIMÉNEZ, MAGISTRADO MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, MAGISTRADO JOSÉ LUIS RÍOS CRUZ, MAGISTRADA ANA MIREYA SANTOS LÓPEZ, MAGISTRADO LUIS ENRIQUE CORDERO AGUILAR, MAGISTRADO CAMERINO PATRICIO DOLORES SIERRA, MAGISTRADO RENÉ HERNÁNDEZ REYES, MAGISTRADO NARCISO ABEL ALVARADO VÁSQUEZ, MAGISTRADO TITO RAMÍREZ GONZÁLEZ; LICENCIADO AMADO GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS COMÚN AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE AUTORIZA Y DA FE. VEINTIOCHO FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.- -

CIUDAD JUDICIAL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.- - - -

ATENTAMENTE

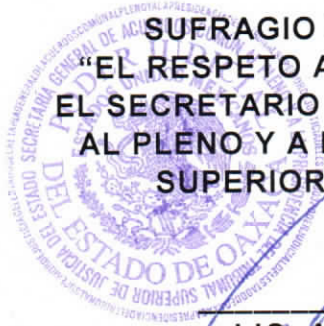
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS COMÚN

AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



LIC. AMADO GÓMEZ GÓMEZ.